

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁRFA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.647.

MAT: APRUEBA CONTRATO MELANY MURIEL GUZMÁN ERICES.-

LAJA,

2.7 MAR. 2014

VISTOS:

1.- Oficio Nº 35 de fecha 05.03.14 de la directora de la escuela D-1229 "Andrés Alcázar", debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2.-Contrato de Trabajo: Srta. Melany Muriel Guzmán Erices, celebrado con fecha

3.- Las disposiciones del Código del Trabajo.

4.- Ley Sep.

5.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el contrato de trabajo suscrito entre la I. Municipalidad de Laja -Departamento de Educación Municipal y la funcionaria que se señala a continuación:

Melany Muriel Guzmán Erices Nombre

R.u.t.

escuela D-1229 "Andrés Alcázar" Establecimiento

Asistente de Aula Cargo

24 horas Jornada

07 de marzo 2014 Inicio 28 de febrero 2015 Hasta

10/1000

Financiamiento Sep

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto con imputación al subtitulo 21 ítem 03 "Otras Remuneraciones" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REMÍTASE los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALCA SECRETARIA MUNICIPAL

ÁRINA SEPÚLVÉDA MORA

DI\$TRIBUCION:/

Contraloría Regional

Control

Daem (5)

Archivo SSM .